



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 444-2009-GG/OSIPTEL**

Lima, 30 de noviembre de 2009

|            |   |
|------------|---|
| EXPEDIENTE | N° 0004-2009/ADP  |
| MATERIA    | Aprobación de expediente y designación de Comité Especial |

**VISTOS:**

- (i) El Informe N° 068-AS/PD-2009 de fecha 26 de octubre de 2009, mediante el cual el Asesor de la Alta Dirección remite los términos de referencia para llevar a cabo la contratación de una universidad o centro de estudios que brinde los servicios de infraestructura y equipos para el desarrollo del XIV Curso de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones – 2010.
- (ii) El Informe N° 695-LOG/2009 de fecha 11 de noviembre de 2009, mediante el cual el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo contratación de una universidad o centro de estudios que brinde los servicios de infraestructura y equipos para el desarrollo del XIV Curso de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones – 2010, mediante una Adjudicación Directa Pública, al ascender el valor referencial a S/. 125,000.00.
- (iii) El Memorandum N° 055-AS/PD/2009 de fecha 13 de noviembre de 2009, mediante el cual el Asesor de la Alta Dirección, manifiesta su conformidad con el valor referencial establecido por el Área de Logística para contratación de una universidad o centro de estudios que brinde los servicios de infraestructura y equipos para el desarrollo del XIV Curso de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones – 2010.
- (iv) El Memorando N° 113-PRE/2009 de fecha 18 de noviembre de 2009, mediante el cual el Área de Presupuesto informa que los recursos presupuestales que se requieren serán considerados en la etapa de programación, formulación y aprobación presupuestal del año 2009.
- (v) El informe N° 510-GAF/2009 de fecha 24 de noviembre de 2009, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para el nombramiento del comité especial a cargo del proceso de Adjudicación Directa Pública.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, y su modificatoria efectuada por Decreto Supremo N° 021-2009-EF, publicado el 01 de febrero 2009;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación de una universidad o centro de estudios que brinde los servicios de infraestructura y equipos para el desarrollo del XIV Curso de Extensión Universitaria en

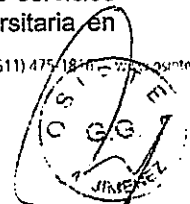
ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL

Calle de la Fresa 136 San Borja Lima 41 Perú. Tel: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816 www.osiptel.gob.pe

MACKY JESÚS MERINO GORDILLO

FEDATARIA  
Organismo Supervisor de la Inversión Privada  
en Telecomunicaciones - OSIPTEL

Reg. N° 1518 Fecha: 03/11/2009





Regulación con Especialización en Telecomunicaciones – 2010, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones - PAC - del año 2009;

Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección;

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso correspondiente para la contratación de una universidad o centro de estudios que brinde los servicios de infraestructura y equipos para el desarrollo del XIV Curso de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones – 2010;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente para la contratación de una universidad o centro de estudios que brinde los servicios de infraestructura y equipos para el desarrollo del XIV Curso de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones – 2010.

**Artículo Segundo.-** Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso para la contratación de una universidad o centro de estudios que brinde los servicios de infraestructura y equipos para el desarrollo del XIV Curso de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones – 2010.

**Miembros Titulares:**

Victor Torres Gómez, quien lo presidirá  
Gustavo Torres Linares, miembro titular  
Juan Flores del Castillo, miembro titular

**Miembros Suplentes:**

Mario Gallo Gallo, suplente de Víctor Torres Gómez  
Daniel Ugaz Sanchez-Moreno, suplente de Gustavo Torres Linares  
Yamil Arenas Defilippi, suplente de Juan Flores del Castillo

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL

MACKY JESUS MERINO GORDILLO  
FEDATARIO  
Organismo Supervisor de la Inversión Privada  
en Telecomunicaciones - OSIPTEL  
Reg. N° ..... Fecha: 03 DIC. 2009

Regístrese y comuníquese.

OSIPTEL  
G.G.A.  
ALEJANDRO JIMÉNEZ MORALES  
GERENTE GENERAL